ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	MAJA01.04.02.P007.F001	
		VERSIÓN	005

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	Prestar los servicios Profesionales Especializados en la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de la Secretaría de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado:"Fortalecimiento de servicios sociales e institucionales a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en Santiago de Cali", BP 26005413
Valor del contrato:	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($22.575.000)
Organismo:	Secretaría de Bienestar Social

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS	
Idoneidad	Formación: Título profesional y Título de posgrado Aplica Tarjeta Profesional: Aplica
Experiencia	Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia profesional

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR	
Nombre:	VICTORIA ANGELICA VASQUEZ BOLAÑOS
Identificación:	41962115

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
REQUISITO	EVIDENCIA APORTADA	CUMPLE
Idoneidad	Formación: ACREDITA TITULO PROFESIONAL DE PSICOLOGA CON ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA Y DESARROLLO HUMANO Aplica Tarjeta profesional: REGISTRO N° 105358 EXPEDIDO POR EL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICOLOGOS	X
Experiencia	ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA SIGUIENTE MANERA: ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION desde el 06/06/2023 al 31/12/2023 , desde el 27/01/2023 al 31/05/2023 , desde el 19/01/2022 al 31/12/2022 ,desde el 19/01/2021 al 17/12/2021 , desde el 15/01/2020 al 18/12/2020, desde el 15/01/2018 al 14/12/2018	X

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato. SI [X] NO [ ]

Verificado por:

Nombre:	EDUAR BAYARDO RUALES MAVISOY
Cargo:	ABOGADO CONTRATISTA
Organismo:	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.